

La revista **AGRARIA**

AÑO 10 N° 110
AGOSTO de 2009

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)



La agroindustria se sindicaliza

«Los indígenas sí tienen derecho a opinar sobre lo que pase en las concesiones forestales».

Entrevista a Gustavo Suárez de Freitas, ex Director General Forestal y de Fauna Silvestre



Programa de Compensaciones para la Competitividad: ¿oportunidad ganada o perdida?



LA REVISTA AGRARIA SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE CON LA REPÚBLICA EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES.
PRÓXIMO NÚMERO: MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE.

Visite: www.cepes.org.pe

Evolución de la ganadería en las últimas décadas

Como se sabe, la ganadería es una actividad de gran importancia para las familias rurales, sobre todo en la sierra. El último — y ya lejano— tercer censo agropecuario, realizado en 1994, revelaba que el 48% de las más de 1.7 millones unidades agropecuarias del país tenían por lo menos una cabeza de ganado vacuno; el 39%, ganado ovino; el 37%, ganado porcino; y el 7%, camélidos¹. Los porcentajes eran más altos en el caso de los predios más pequeños: así, más de la mitad de las unidades agropecuarias menores de 5 hectáreas tenían alpacas y llamas, y alrededor del 70% tenían los demás tipos de ganado. Las proporciones no deben de haber variado mucho. Una estrategia integral de lucha contra la pobreza rural debería tomar en consideración, por lo tanto, la importancia de la ganadería para los hogares rurales pobres.

La actividad ganadera fue duramente afectada en los años de la reforma agraria y de la violencia senderista. Aunque la información estadística pecuaria oficial no es muy sólida, ella consigna que para el conjunto de tipos de ganado, el número de cabezas en 1970 fue 11% superior al de 1950, pero en 1990 fue 18% más bajo que el de 1970. En contraste, en 2008 fue superior en 23% al de 1990.

En 2008, la actividad pecuaria, liderada por la producción avícola, representó —según cifras del Minag— un 40% del valor de la producción agropecuaria, correspondiendo al subsector ganadero un tercio de ese valor. La producción avícola ha ido creciendo en los últimos ocho años a un notable 6.7% anual, mientras que el subsector ganadero lo ha hecho a un modesto promedio anual de 2.5%.

La ganadería en las zonas altoandinas (entre 3,000 y 5,000 m.s.n.m.) ha estado prácticamente estancada, siendo dispersa, desorganizada y poco diversificada. Recién en la última década parece haber una interesante dinámica de renovación de la base tecnológica, con una mejora de los niveles de producción (principalmente de vacunos, porcinos y alpacas, y algunos animales menores como cuyes).

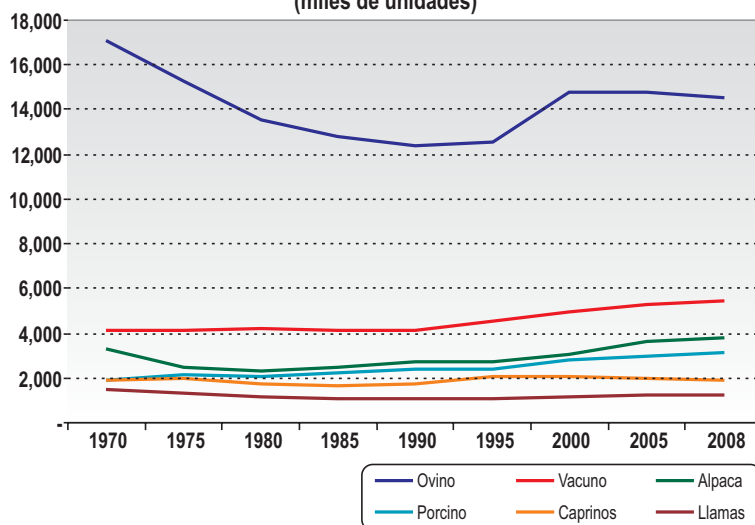
La ganadería vacuna representa un tercio del valor total de la producción pecuaria (carne más leche). La crianza extensiva es más propia de la sierra (criollo); en la costa, es estabulada y más intensiva (Holstein, Brown Swiss). La población vacuna se incrementó en 32% en los últimos dieciocho años, luego de permanecer estancada hasta inicios de 1990.

La población de ovinos —que compite en los mismos pisos ecológicos con el ganado vacuno— es la más numerosa en el país, pero disminuyó en forma espectacular entre los años 1970 y 1995, aunque luego se recuperó. En cuanto a los caprinos —más abundantes en los valles interandinos y en la costa y ligados a la pequeña propiedad menor de 5 hectáreas—, han mantenido invariable su crecimiento en 1% para el periodo.

La población de alpacas —muy importante en la sierra centro y sur del país— ha tenido un crecimiento de 15%. El 85% de la población de alpacas está en manos de comuneros, el 10% en las de pequeños y medianos productores, y tan solo el 5% en las de grandes empresas y granjas experimentales.

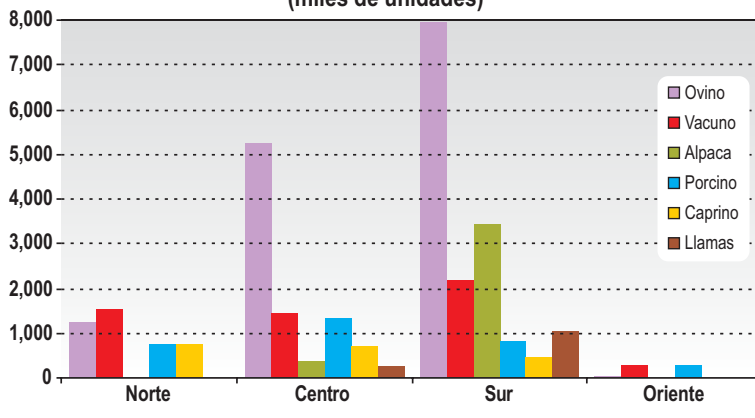
En cuanto a la población de llamas, ha experimentado una notoria disminución de 15% para el periodo, sobre todo en las décadas de 1980 y 1990. Cabe, en contraste, resaltar el crecimiento de la población porcina: considerada como «ganado invisible» debido a la crianza mayoritariamente familiar, ha crecido 31% desde 1990.

Cambios en la población ganadera del Perú: 1970-2008
(miles de unidades)



Fuente: Minag-Dgja. Elaboración: AgroData-CEPES.

Población de las principales especies de ganado en el Perú (2008)
(miles de unidades)



Fuente: Minag-Dgja. Elaboración: AgroData-CEPES.

Cuatro de cada cinco cabezas de ganado en el Perú se encuentran en la zona altoandina, donde existen 10.5 millones de hectáreas de praderas nativas para pastear², que producen alrededor del 86% de forraje necesario para la alimentación animal³.

Pese a muchos factores adversos, la posibilidad de un desarrollo de la ganadería es factible, principalmente en la sierra altoandina. Con un adecuado manejo de los recursos naturales renovables, mejora de los pastizales y evitando el sobrepastoreo, podría generarse un potencial ganadero extensivo y, con ello, la posibilidad de desarrollar un mercado más amplio para los productos pecuarios a nivel nacional e internacional.

Notas

¹ Estimados más altos son dados por la Comisión Técnica Plan Ganadero Nacional. Plan Nacional para el Desarrollo Ganadero 2006-2015. Ministerio de Agricultura. Lima, febrero 2006.

² Según el III Censo Agropecuario, 1994, el área total nacional de pastos naturales es de 16'906,470 ha.

³ Bernardo Fulcrand y Efraín Malpartida, «La zootecnia en el desarrollo agropecuario en el Perú». En: Perú: El problema agrario en debate. Sepia XII. Lima, 2008.

4

«Los indígenas sí tienen derecho a opinar sobre lo que pase en las concesiones forestales»
Entrevista a Gustavo Suárez de Freitas



6

La sindicalización de la agroexportación



11

Primera víctima



12

¿Oportunidad ganada o perdida?



Un tímido renacimiento

Las nuevas empresas agroexportadoras que se multiplicaron desde mediados de la década pasada en varios valles de la costa son hoy los principales contratantes de obreros agrícolas —un alto porcentaje de los cuales son mujeres—, pero (casi) no hay sindicatos. De alguna manera, estamos en una situación similar a la de hace un siglo.

Los primeros sindicatos de obreros agrícolas se formaron en las primeras décadas del siglo XX, en las haciendas azucareras de la costa. A partir de mediados de la década de 1930, el Apra tuvo un importante papel en su difusión, hasta mediados de la siguiente década. Cuando se inició la reforma agraria de 1969, emprendida por el gobierno del general Velasco, los trabajadores de un número importante de haciendas costeñas estaban sindicalizados. Luego de que las haciendas fueron transformadas en cooperativas y entregadas a los trabajadores, estos juzgaron que los sindicatos ya no eran necesarios. La posterior división de las cooperativas en parcelas familiares convirtió a los asalariados en pequeños agricultores independientes. En este proceso, los importantes sindicatos agrícolas de la costa peruana dejaron de existir.

¿Por qué, a pesar del resurgimiento de la agricultura empresarial, los sindicatos son prácticamente inexistentes?

Esta ausencia de sindicatos tiene varias explicaciones. La primera es que, gracias al proceso descrito más arriba, se rompió con la tradición sindical; los nuevos obreros, simplemente, no están familiarizados con este tipo de organización. La segunda es que no hay ninguna organización política que promueva la formación de sindicatos, como en su momento lo hicieron el Apra y varios partidos de izquierda. Tampoco los actuales gremios agrarios tienen en sus agendas la preocupación por la situación de los obreros agrícolas. En tercer lugar, los derechos laborales retrocedieron ya desde el primer gobierno de Alan García y, de manera acentuada, con el gobierno de Alberto Fujimori. El nuevo empresariado agrario se encontró con la situación privilegiada de no tener ningún contrapeso en la definición de las relaciones laborales con sus trabajadores, más allá de una legislación disminuida y poco fiscalizada por el Ministerio de Trabajo; legislación que es, por lo demás, discriminatoria, pues reconoce menos derechos a los trabajadores agrícolas que a los trabajadores de otros sectores económicos.

Un tímido renacimiento de los sindicatos agrarios, sobre todo en los departamentos de Ica, Piura y La Libertad, parece anunciar un cambio de la situación. Los intentos de sindicalización en la primera mitad de esta década parecen haber sido reprimidos por las empresas, que reaccionaron despidiendo a los promotores. Recién en el año 2007 puede hablarse de un movimiento obrero liderado por jóvenes y mujeres que han logrado el reconocimiento de sindicatos en un puñado de empresas agrícolas.

La sindicalización, en la historia mundial, ha sido el medio que se procuran los trabajadores para conquistar y hacer respetar sus derechos —no sólo económicos, sino también sociales y políticos— y luchar contra la explotación del capital. Es una institución indispensable para la democratización de la empresa y de la sociedad, y para evitar los extremos del capitalismo salvaje. ●

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Telf. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora

Bertha Consiglieri

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano Del Castillo,

Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,

Carlos Rivadeneyra, David Gonzales,

Oscar Franco, Katia Suárez

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República

«Los indígenas sí tienen derecho a opinar sobre lo que pase en las concesiones forestales»

Entrevista a Gustavo Suárez de Freitas, ex director general Forestal y de Fauna Silvestre

El D.Leg. 1090, que reemplazó a la Ley Forestal anterior, ha sido el decreto legislativo más visible detrás de las protestas nativas que desencadenaron los sucesos de Bagua. No sorprende, entonces, que este decreto haya venido acaparando la atención en la Mesa de Diálogo 2, encargada de discutir los decretos legislativos al interior del Grupo Nacional de Coordinación por el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos. Como se recordará, este grupo de trabajo —cuyos productos tendrán carácter vinculante— fue formado a instancias del Ejecutivo después de los sucesos de Bagua, y reúne a representantes del gobierno central, gobiernos regionales y grupos indígenas. Para saber cómo se encuentra la discusión sobre el cuestionado decreto, *LRA* conversó con Gustavo Suárez de Freitas, quien hasta la semana antepasada se desempeñara como director general Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre), en el Ministerio de Agricultura, y ahora continúa prestando sus servicios al Minag como consultor forestal.

Desde el Ejecutivo y algunos gremios empresariales se ha dicho que los nativos no tenían razones para protestar contra el D.Leg. 1090, pues sus derechos están garantizados en la ley...

La cosa no es tan sencilla. En efecto, la ley señala que dentro de las comunidades no se pueden otorgar concesiones forestales a terceros, estando claro que este es un derecho de las comunidades, para lo cual acceden a un permiso forestal. Pero, por otro lado, aun cuando la propiedad de las comunidades es respetada, ello no basta para garantizar a los pueblos indígenas el manejo del territorio que habitan, pues ellos viven de recursos cuya existencia depende de lo que pase fuera de los límites de su comunidad. Si los animales que cazan tienen un hábitat más grande que el ámbito de la comunidad —lo cual suele ser



Gustavo Suárez de Freitas, experto en temas forestales.

el caso—, así ellos los protejan dentro de sus comunidades, si afuera los matan se quedan sin ese recurso. Desde este punto de vista, los indígenas sí tienen derecho a opinar sobre lo que pase en la Amazonía en general, de la misma manera en que el propietario de un departamento tiene derecho a opinar sobre lo que pase en el edificio, en la medida en que ello pueda afectarlo, para lo cual existe una junta de propietarios, que es lo que parece estar faltando en la Amazonía.

Pero, en el caso de una concesión forestal, ¿cómo esta puede amenazar los

recursos de una comunidad?

Por ejemplo, la extracción forestal mecanizada en la parte alta de una quebrada puede erosionar los bordes de esta y alterar dramáticamente el cauce del río aguas abajo y, eventualmente, la calidad de las aguas. Yo he visto en el río Carbón, entre Cusco y Madre de Dios, cómo los camiones que para extraer madera entraban por el lecho de la quebrada generaron una erosión que acabó, al cabo de algunos años, ampliando el lecho del río a tres o cuatro veces su ancho inicial. Esto puede ser serio para comunidades cuyos poblados y tierras de cultivos están concentrados en

las riberas, y también puede afectar la disponibilidad de peces.

Pero manejar conflictos que pueden surgir de actividades desarrolladas en diferentes propiedades o concesiones implica tener una visión más amplia...

Lo que se necesita es un manejo del territorio como paisaje, como ecosistema, y esa es una tarea que le corresponde al Estado, pero que aún no se entiende bien. Estamos en pañales respecto a zonificación económica-ecológica y se pretende que la estructura de los gobiernos regionales replique el enfoque sectorial del gobierno nacional —necesario a este nivel, pero no más abajo—, en vez de hacer el cambio al enfoque territorial. En oposición, el manejo a nivel de paisaje es parte de la visión indígena, cuyo sentido de pertenencia está más ligado a un territorio étnico ancestral, que a una comunidad individual. Esa es justamente una de las causas de las protestas, que tiene que ver también con el hecho de dar concesiones, no ya sobre sus territorios comunales (lo que sería ilegal), sino sobre sus territorios ancestrales como grupos étnicos (lo que puede ser perfectamente legal). Y ese problema se da porque nunca ha habido un acuerdo entre el Estado peruano y los grupos indígenas respecto a cuáles son estos territorios ni qué significan legalmente.

Ahora, la reacción de los nativos va más allá del D.Leg. 1090 y la Ley Forestal...

Eso tiene que ver con un tema de fondo en la relación de los pueblos indígenas con el Estado peruano: la indefinición respecto a sus derechos de acceso a los recursos naturales y a los beneficios de los recursos del subsuelo. Los indígenas ven la propiedad de sus comunidades como frágil, endeble. Esto, debido a que en su territorio son dueños del suelo, pero no de los recursos, algo que por cierto nos pasa a todos los peruanos, salvo en el caso de la tierra agrícola. Entonces, las comunidades nativas tienen una porción titulada, que es la agropecuaria, y otra porción que solo es entregada como cesión de uso, que es la parte forestal. Las comunidades perciben esto como una amenaza; piensan que les pueden quitar esta parte de sus tierras comunales, aun cuando se ha aclarado ya que las normas sobre eriazos solo afectan a tie-

rras agropecuarias y no a las forestales y de protección.

Al derogarse el D.Leg. 1090 se retornó a la Ley Forestal anterior, la 27308, de 2000. ¿Por qué la necesidad de sacar una nueva ley?

Esa, la del año 200, fue una ley importante, que significó un avance con respecto a la ley anterior, la 21147, que databa de tiempos del gobierno militar; significó un cambio de modelo mental: pasar de darle al Estado un papel enorme, a uno en que el privado tiene mayor protagonismo (por ejemplo, posibilitó la figura de las concesiones). Sin embargo, no deja de tener vacíos y problemas. Tiene serios defectos técnicos —en cuanto al ordenamiento del

«Lo que se necesita es un manejo del territorio como paisaje, como ecosistema, y esa es una tarea que le corresponde al Estado, pero que aún no se entiende bien.»

patrimonio forestal, a las especies que promueve para las plantaciones, entre otros— y no da una solución apropiada para todos los actores ni para todos los usos; me refiero, en particular, al pequeño extractor forestal. Los pequeños madereros no deben ser excluidos del sistema, porque de esa manera la única vía que les queda es la ilegalidad. Si como única opción para acceder al bosque se tiene la concesión, es claro que ellos quedarán excluidos, porque no tienen la capacidad técnica ni económica para hacer un plan de manejo, hacer estudio de las poblaciones, hacer caminos, hacer reposición; en suma, manejar una concesión. Su trabajo es extraer madera, tumbar árboles —y eso no es manejo forestal—. En ese sentido, una buena ley forestal tiene que reconocer que la tala ilegal y la deforestación son un problema

estructural, y no seguir insistiendo sólo con mecanismos de comando y control, imposibles de hacer cumplir en la realidad.

¿Cómo se ha venido tratando el tema del D.Leg. 1090 al interior de la Mesa de Diálogo 2?

El Decreto 1090 ha sido el único que hasta el momento ha venido discutiendo la Mesa de Diálogo 2. Lo que se ha hecho hasta ahora es, primero, clarificar que en esta mesa no se va a discutir el texto de una ley, sino las posiciones, propuestas, elementos, conceptos, principios, etc., que deben ser incluidos en la ley para que los derechos de los pueblos indígenas estén debidamente protegidos dentro y fuera de las comunidades, así como para que la ley facilite y promueva que ellos hagan un manejo forestal que los beneficie. El siguiente paso fue detallar los temas que tienen que ver con el ordenamiento forestal y que deben entrar en la norma, es decir, tener un acuerdo básico sobre cuál es la materia que se normará (para ello, la DGFFS expuso un conjunto de conceptos e ideas al respecto). Esta semana —a su pedido— corresponde a los indígenas llevar a la mesa los temas que juzgan importantes y los elementos que a su juicio deben estar contemplados en la ley.

¿Cómo crees que los indígenas han tomado lo expuesto por la Dirección Forestal en las semanas pasadas?

Si entiendo bien las reacciones de la mesa, yo creo que les ha parecido interesante que haya propuestas de apertura e inclusión desde el Estado. También hubo buena respuesta de los gobiernos regionales. Los representantes indígenas normalmente esperan que uno vaya en la posición de negarles y recortarles o, como dicen en Iquitos, mezquinarles las cosas. La idea es diferente: la sostenibilidad de la Amazonía es muy importante para todo el mundo; literalmente, debemos vernos como aliados. Hay posibilidad de generar mucha riqueza, de contribuir al desarrollo nacional, como también de proveer servicios ambientales de escala global. Los pueblos indígenas tienen un papel protagónico que jugar en todo esto y, por supuesto, deben beneficiarse, pero también hay otros actores que se deben tomar en cuenta. Por ello, el Minag ha encargado a la DGFFS conducir un proceso que, recogiendo el producto de esta mesa, también incorpore a los demás actores. ●

Detrás de la apariencia de modernidad, varios grandes latifundios agroexportadores esconderían prácticas laborales nada modernas y hasta ilegales.



La sindicalización de la agroexportación

El *boom* de la agroindustria data de mediados de los noventa. Sus primeros sindicatos, sin embargo, se forman hace apenas dos años y —superando múltiples dificultades— recién empiezan a consolidarse.

Parado en un estrado improvisado en la Plaza de Armas del pequeño pueblo de Chao, distrito de Virú, La Libertad, el joven dirigente sindical Walter Campos se dirige a la pequeña multitud que se ha reunido para celebrar la juramentación de la segunda junta directiva en la corta historia del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Camposol S.A. (Sitecasa).

Para éste su discurso inaugural como presidente del sindicato, Campos ha decidido contar la historia de los orígenes de Sitecasa y, en particular, de cómo nació su propia vocación sindical.

«Se debe decir, lo estoy diciendo, que se trabajaba de seis a seis, y a eso de las doce del día, compañeros y compañeras, yo recuerdo mucho en un comedor de campo, donde nosotros los cosecha-

dores estábamos almorzando, que diez minutos después que terminamos de almorzar un supervisor viene y les dice a los compañeros: «Vamos, ya es hora», pues no había tiempo ni para descansar un rato después de tomar nuestros alimentos. Nadie podía salir al frente y reclamar algo, porque el que reclamaba algo, afuera. Eso es lo que les pasó a dos compañeros. Yo recuerdo mucho a los compañeros Santos Cruzado y Miguel Solano, que hoy nos acompañan con el grupo musical, que reclamaron y en ese momento les dijo el supervisor: «Señores, si ustedes quieren trabajar acá, trabajen y, si no, se van». Al otro día los compañeros no pudieron ingresar a laborar. ¿Alguien dijo algo? ¿Los compañeros dijeron algo? No, todos tu-

vieron miedo. Yo tampoco dije nada y me quedé sentado ahí, al frente. En esa oportunidad todavía no sabíamos de nuestros derechos y estábamos totalmente inciertos, pero me nació un coraje y me decía la sangre: ¿Cómo podemos hacernos respetar?».

Poco tiempo después, continúa Campos ante el público que lo sigue atento, él y otros compañeros empiezan a buscar asesoría. «Recuerdo mucho que en este pueblo de Chao, con un abogado nos reuníamos en un sitio de los alrededores, en un sitio, en silencio, como si organizarnos fuera un delito. Teníamos mucho miedo...».

Varios de los intentos por formar un sindicato en Camposol —la mayor empresa exportadora de productos agrícola-

las no tradicionales— terminaron en fracaso. Felipe Escobedo Castillo, el líder más visible de los primeros intentos de sindicalización, en 2002, fue despedido. (Luego iniciaría un juicio a la empresa que este año ha finiquitado con una sentencia favorable de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima, que ordena su reposición.) Pero al cabo de masivas protestas, en donde no solo se movilizaron los trabajadores, sino también las poblaciones de Chao, Nuevo Chao y San José, empresa y trabajadores acabaron por sentarse a negociar y llegar a un acuerdo ante la Dirección Regional de Trabajo.

La experiencia no es privativa de Camposol; procesos similares se desarrollaron en forma paralela en otras grandes empresas agroindustriales de Chavimochic. Y así, entre julio y agosto de 2007, nacieron cuatro sindicatos: Sitecasa (en Camposol S.A.), Sitesav (en Sociedad Agrícola Virú S.A.), Sitetsa (en TALSAs) y Sitreesac (en EQUSSAC). Actualmente, todos se han afiliado a la CGTP y han constituido una federación de carácter local. Ese mismo año, en Ica se organizaban también los primeros dos sindicatos agroindustriales del departamento: los de Agrokasa S.A. y Cía. de Exportaciones y Negocios Generales S.A. (COEXA).

Los trabajadores de muchas empresas agroexportadoras más pequeñas aún no tienen sindicatos, y los sindicatos ya formados agrupan únicamente a una pequeña fracción de la población laboral (en Camposol, por ejemplo, de una población laboral de 8 mil trabajadores, los sindicalizados están entre 400 y 900 trabajadores, según se pregunte a la empresa o al sindicato, respectivamente). Pero las bases de la sindicalización de la agroindustria de exportación no tradicional (AENT) ya están sentadas.

En mayo de este año, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agroindustria realizó su Primer Congreso Nacional, adonde asistieron representantes de empresas de Ica y La Libertad, así como de un sindicato más antiguo (de agroexportación tradicional), de la Copdeban, subsidiaria de la empresa bananera transnacional Dole Food Company, Inc.



Miembros de la segunda junta directiva del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Camposol S.A. (Sitecasa) el día de su juramentación en el pueblo de Chao, distrito de Virí, La Libertad, el sábado 15 de agosto pasado.

Violaciones a los derechos laborales

De acuerdo con las declaraciones dadas a *LRA* por varios dirigentes sindicales, las faltas a la libertad sindical en las empresas agroindustriales para las que trabajan son recurrentes y sistemáticas.

De acuerdo con ellos, una de las prácticas más frecuentes de las empresas para hostigar a sus trabajadores «problemáticos» (es decir, los sindicalizados o los que han mostrado interés por sindicalizarse) y desalentar la afiliación a los sindicatos son los despidos encubiertos en la forma de «descansos temporales», para reemplazarlos por nuevos trabajadores.

Los descansos temporales pueden darse legalmente cuando la producción y, por consiguiente, la demanda de trabajo baja, cosa que sucede por temporadas. De acuerdo con los trabajadores entrevistados, sin embargo, estos descansos se dan muchas veces en épocas de alta producción, y la evidencia sería que su puesto es inmediatamente cubierto por otros; en muchos casos, los descansos se darían sin fecha de retorno. De esta manera, las empresas desnaturalizarían esta herramienta legal, para hostilizar al trabajador, buscando ocasionarle un

daño económico directo, pues se trata de suspensiones del contrato de trabajo que privan al trabajador de sus ingresos.

Entre otras prácticas sistemáticas lesivas a los derechos de los trabajadores estarían las siguientes: a) Falta de cumplimiento de la jornada de ocho horas: las empresas pondrían metas de producción (tantos surcos deshierbados, tantos espárragos clasificados, etc.) altísimas; al no poder cumplirlas en su jornada laboral de ocho horas diarias, los trabajadores se quedarían trabajando hasta 12 horas para cumplir con la meta; de no hacerlo, no se les considera una jornada de ocho horas, sino menor, con el correspondiente descuento en su paga. b) Incumplimiento de horario de refrigerio, al que se le da muy poco tiempo (20 minutos; máximo, media hora) y en horarios no uniformes (como consecuencia de lo cual la gastritis sería una dolencia común entre los trabajadores). c) Maltrato permanente de parte de supervisores. d) Desconocimiento del derecho de trabajadores(ras) que han pasado a contrato permanente. De acuerdo con la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, solo se pueden renovar contratos temporales durante cinco

sigue en la página 10...

Hablan los gerentes...

Miguel Caldas, gerente de Recursos Humanos de Camposol S.A.

«La empresa tiene actualmente tres sindicatos de trabajadores, y lo que se intenta es construir con ellos una relación de colaboración mutua. Cada sindicato se maneja de manera independiente y ellos tienen sus propias campañas de afiliación. De nuestro lado, no hay absolutamente ninguna injerencia en temas sindicales. Somos muy respetuosos y somos permanentemente auditados por el Ministerio de Trabajo y por nuestros



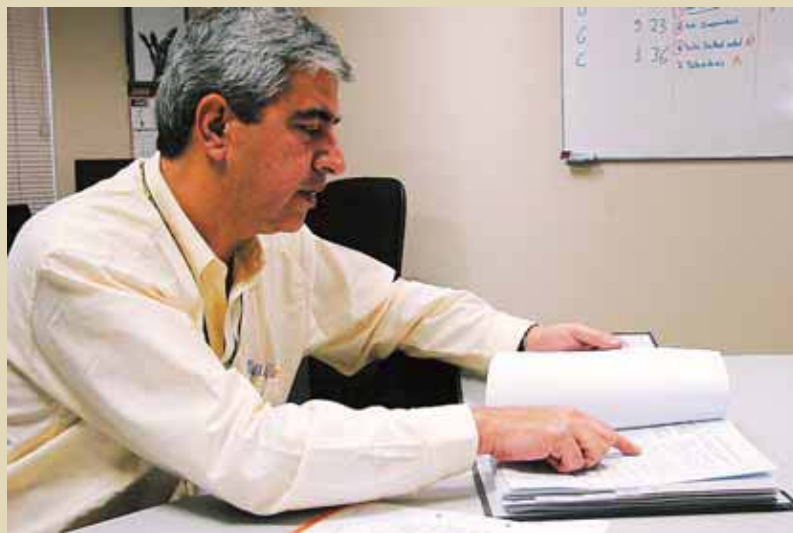
Miguel Caldas

clientes, dentro del marco de responsabilidad social que ellos tienen. Ellos verifican que cumplamos con las horas de trabajo, las horas extras, los derechos laborales, los derechos humanos, el apoyo a la gestante, etc. Tenemos una política y un reglamento contra prácticas de hostigamiento sexual, y se ha capacitado a todos los trabajadores sobre este tema. Formalmente, no hemos tenido ningún caso de denuncia. Y para resolver los problemas que se presenten, tenemos mesas de diálogo en las que nos reunimos periódicamente con los sindicatos. Nosotros no vemos a los sindicatos como nuestros enemigos; todo lo contrario. Creemos que podemos hacer muchas cosas juntos y trabajar con fines comunes, en beneficio para ambas partes. Lo que necesitamos de ellos es un poco de tolerancia y paciencia. Creo que los sindicatos tienen aún una percepción de

los tiempos pasados, de los problemas que pasaron. El mensaje que queremos darles es que debemos pensar en los tiempos futuros. Queremos la oportunidad de demostrarles nuestros planes de capacitación, de bienestar, de seguridad y salud ocupacional, para beneficio de los trabajadores. Y el mecanismo y el vehículo que vamos a utilizar para llegar con esos planes van a ser los sindicatos.»

Stanley Simmons, gerente de Recursos Humanos de Sociedad Agrícola Virú (SAVSA)

«Nunca ha habido una campaña de despidos masivos en la empresa, ni tampoco una campaña para impedir que se formen sindicatos, ni para obstaculizar su desarrollo. En Sociedad Agrícola Virú, incluso, los afiliados al sindicato han pasado de 20, en 2007, a 350 este año. En realidad, las empresas agroexportadoras cumplimos estrictamente las normas legales, pagamos la remuneración establecida por ley, las horas



Stanley Simmons

extras, los descansos semanales, las medidas contra los impactos del medio ambiente. A veces hay algunos problemas aislados, que en ocasiones se agrandan porque eso es lo que le gusta a la prensa y las ONG. El tema de los descansos temporales se debe a que nosotros somos una actividad cíclica, con temporadas de picos y caídas. Tenemos una política de responsabilidad social y hemos instalado computadoras en los colegios de la zona. Ahora estamos en tres o cuatro proyectos con Techo Propio y una empresa inmobiliaria para construir tres mil casas para nuestro personal. Estamos deseosos de seguir trabajando por la zona y el país, y para eso requerimos de trabajadores comprometidos con la productividad. La única manera de avanzar es trabajando juntos, viendo las cosas positivas, siempre, y dialogando.»

Y los dirigentes sindicales...

Cipriana Gil, secretaria de Defensa de Sitecasa, sindicato de Camposol

«Yo trabajo en el área de planta. Solo somos dos dirigentes en planta. A los afiliados los han sacado, a todos. Han sacado, en este término de contratos en el mes de junio, a dos sindicalizados: los señores eran cumplidos en su trabajo; no tenían faltas, no tenían nada; pero cuando se enteraron de que se habían sindicalizado, comenzaron a suspenderlos hasta porque corrían a hacer la cola para almorzar. Luego los han llenado de memorandos y los han sacado como malos trabajadores por término de contrato. Uno de ellos tenía 6 y el otro 8 años trabajando sin problemas. Ellos dicen que el mismo jefe del área les dijo: “Ustedes han perdido su trabajo por sindicalizarse; yo no quiero sindicalizados en mi área”. Aparte de eso, también hay abuso en la misma forma del trabajo; nos exigen por encima del esfuerzo posible. Eso es lo que están haciendo en el área de congelado. En los años 2006 y 2007, el rendimiento era de 25 a 28 paltas por minutos, con cuchareo, que cada persona tenía que hacer. Ahora están exigiendo 45 paltas por minuto; casi es el doble de lo normal, que no era tan normal porque tenías que hacerlo rápido y acelerar bien para que te ganes esas 28 paltas por minuto. Algunos sí lo llegaban a hacer, pero ahora hay muchas personas que se me acercan y me dicen, hasta llorando, que no pueden. Pero los controladores te amenazan, diciendo: “Si no haces eso, mañana ya no entras a trabajar porque no estás llegando al rendimiento”».



Cipriana Gil

Javier Córdoba, subsecretario general del sindicato de Sociedad Agrícola Virú

«El trabajo en el área de campo de la empresa es muy esforzado. Toman desayuno a las 5 de la mañana y almuerzan a la 1 de la tarde. Los trabajadores, todos, sufren de gastritis, y el seguro ni siquiera nos da una buena medicina y uno continúa trabajando bajo esas condiciones. Hay jóvenes que son buenos trabajadores, que pueden resistir, pero hay otros trabajadores que ya vienen trabajando bastante tiempo y están perjudicados y ahora tienen miedo de ir a cosechar, porque los supervisores, a pesar de que uno avanza, gritan, diciendo: “Si quieres, trabajas; si no, te vas”. Nos ponen condiciones: “¿Sabes qué? Tú vas a trabajar las ocho horas, pero queremos que estés escarbando con las manos y forjando con la chaveta”. Pero como al trabajador ya no le resiste la cintura, porque estando constantemente así, agachado, escarbando las ocho horas, se quiebra la columna, la gente dice: “Me duelen los riñones, me duele la pierna; ya no puedo caminar”, y ahí empiezan los supervisores o los jefes de producción a decir: “Este señor no rinde; que se vaya a su casa”. Nosotros consideramos que eso es un abuso, un trabajo antihumano. El Ministerio de Trabajo viene a inspeccionar, pero solo se limita a poner multas, y la empresa apela constantemente ante el juzgado con el fin de que el proceso prescriba. En planta hay una amenaza total a los trabajadores, por lo cual deciden no afiliarse al sindicato».



Javier Córdoba

... viene de la página 7.

co años; vencido ese tiempo, el contrato del trabajador pasa a ser permanente. Varias empresas les negarían este derecho a un porcentaje significativo de su personal que tiene más de cinco años laborando, y los obliga a seguir firmando contratos «temporales». Además, los suspenderían con descansos temporales y, aprovechando su necesidad económica, los presionarían a que firmen «renuncias» con el ofrecimiento de ser después recontractados como «nuevos».

e) Discriminación en la contratación de trabajadores sindicalizados y antiguos.

f) Asedio sexual a las mujeres. En las plantas procesadoras, la mayor parte de trabajadores son mujeres, y la mayor parte de supervisores o «controladores» son hombres. El poder de estos sería muy grande, pues varias empresas no tomarían medidas para sancionar el acoso sexual a las trabajadoras, y si estas lo denuncian, el resultado sería la hostilización y posterior retiro de la empresa.

g) Despido por maternidad. Habría discriminación contra las trabajadoras gestantes, a quienes no se les renovarían contratos.

La ley del más débil

Hasta aquí se ha hablado de supuestas violaciones que diversas empresas del sector agroindustrial cometerían contra la legislación laboral. Sin embargo, aun cuando las empresas cumplen con la ley, las condiciones de los trabajadores no llegan a equipararse con sus pares de otras industrias. Por ejemplo, los trabajadores agrarios reciben la mitad de su sueldo por aguinaldo navideño y Fiestas Patrias, y solo tienen 15 días de vacaciones al año; y por despido injustificado reciben medio sueldo anual, la tercera parte del trabajador urbano (para más detalles, ver *LRA* 107). Todo ello, aun cuando traba-

Foro Nacional del Agua

Conscientes de los urgentes problemas generados en torno al agua en el Perú, el Instituto de Promoción para la Gestión del Agua (Iproga), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el Centro Alternativa, el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) y Soluciones Prácticas (ITDG) convocan al Foro Nacional del Agua: Políticas, Conflictos y Consensos. El objetivo del encuentro es articular esfuerzos institucionales para construir de manera concertada una agenda nacional del agua que sirva como base para la elaboración y revisión de las políticas públicas, la estrategia y el plan nacional de gestión de los recursos hídricos, y la acción de las instituciones y usuarios relacionados con el agua. Para ello, se realizarán dos conferencias magistrales («El manejo de cuencas y el cambio climático», a cargo de Axel Dourojeanni, y «El agua como derecho», a cargo de Pedro Arrojo) y seis mesas de análisis y discusión que versarán sobre: 1) el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos; 2) las políticas sobre el agua; 3) tendencias internacionales sobre la gestión integrada del agua; 4) usos, derechos y conflictos de agua en el Perú; 5) agua, territorio y gestión sostenible de los servicios; y 6) agua y educación, necesidad e imperativo. El Foro del Agua se llevará a cabo los días lunes 7 y martes 8 de setiembre próximos, en el Auditorio de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



jen en las empresas más exitosas del agro nacional, responsables del 70% de las exportaciones del sector.

Por ello, diversas organizaciones se han unido para formar la Alianza por los Derechos Laborales en la Agroexportación (ADLA), un espacio de articulación para incidir políticamente a favor de la aprobación del proyecto de ley 2545/2007-CR, «Proyecto de Ley que modifica la Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario». Esta iniciativa se suma a la demanda presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se declare la violación de varios derechos humanos con la Ley 27360.

Pocos de los trabajadores que señalan la existencia de abusos sistemáticos en muchas empresas de agroexportación se animan a hacer denuncias; de los que las hacen, pocos se animan a seguirlas hasta el final, pues prefieren transar y aceptar los ofrecimientos de la empresa (el caso de Felipe Escobedo, mencionado al principio, es una excepción); y, de estos, no muchos llegan a un veredicto judicial favorable. Sin embargo, de ser cierto lo que uno tras otro trabajador agroindustrial ha declarado a *LRA*, estas empresas de modernas solo tendrían la tecnología y el conocimiento de sus mercados. En términos laborales, estarían muy, muy atrasadas, por decir lo menos. ●



CD *LRA*: Veinte años de información y análisis sobre la realidad agraria y rural del Perú.

CEPES pone a disposición de los interesados, en dos discos compactos, la colección completa de su publicación *Alerta Agrario*, que apareció mensualmente entre 1987 y 1998, y de los primeros diez años de *La Revista Agraria* (1999-2009). El CD doble viene con índice geográfico, onomástico, por año y tema. También se puede hacer búsquedas por palabras en el texto completo de los artículos. Precio: 5 nuevos soles. A la venta en Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima.

El maíz amarillo duro (MAD) es el principal insumo para la producción de los alimentos balanceados consumidos por aves y porcinos. Es producido por cerca de 195 mil agricultores en la costa y la selva alta, de los cuales el 70% son pequeños productores¹. Lamentablemente, para estos productores, la producción nacional de MAD no ha seguido el explosivo crecimiento de la industria avícola, debido, entre otras razones, a que a lo largo de los últimos años los niveles de los aranceles de importación han disminuido, con lo que el productor nacional ha quedado desprotegido frente al maíz importado de países (Argentina y Estados Unidos) que subsidian a sus productores.

Antes del año 2003, la demanda interna de MAD era cubierta en partes casi iguales por la importación y la producción nacional, pero en los últimos años las importaciones han llegado a representar cerca del 60% de la demanda nacional.²

Inicialmente, en el marco de las negociaciones del TLC con EE.UU., se otorgó para el MAD una cuota de importación de 500 mil toneladas, con una tasa de crecimiento anual del 6%, un plazo de desgravación para el volumen extracuota, de 12 años, que empieza a calcularse con un arancel base de 25% y un arancel ad valorem de 12%.

Pero el 13 de octubre de 2007, en forma sorpresiva, se redujo el arancel al 9% y se mantuvo el sistema de franja de precios como sobretasa. El argumento del MEF fue que se buscaba «propiciar que la economía gane una mayor competitividad» y que los precios bajarían³. Mientras exista diferencia entre el arancel base acordado y el arancel vigente, existirá un margen para seguir aplicando, cuando sea necesario, el sistema de franja de precios. Por tal motivo, la desactivación de la franja no es inmediata. Sin embargo, no es seguro que los precios al consumidor final se reduzcan, pues estos dependen de la decisión de un reducido número de importadores de MAD.

Si se analiza lo ocurrido entre julio de 2001 y mayo de 2009 se observa que hay un claro sesgo no proteccionista a partir de octubre de 2006 hasta la actualidad, donde los precios internacionales se mantienen por encima o dentro de la franja de precios, pero en ninguno de los casos por debajo. Ahora bien, el contexto de precios altos en el mercado exterior es coyuntural, mientras que la desprotección arancelaria no lo es, por lo

Primera víctima

El TLC garantizaba al maíz amarillo duro un proceso de desgravación paulatino. En la práctica, sin embargo, se ha producido una acelerada desprotección arancelaria.



La desgravación arancelaria ha motivado el aumento de la importación de maíz amarillo duro que es subvencionado en sus países de origen.

que la estructura productiva del país, empezando por el primer eslabón productivo, el agrario, no solamente quedaría expuesta a la caída de los precios internacionales, sino también a la competencia desigual que genera la aplicación de subsidios de los países industrializados.

Teóricamente, en el presente año se debería cobrar 9% de arancel ad valorem a las importaciones de MAD que sobrepasen las 500 mil toneladas. Sin embargo, basta con revisar información de Aduanas para ver que, incluso meses antes de la vigencia del TLC Perú-EE.UU., a ciertas importaciones de MAD no solo no se les cobraba el correspondiente 9% de arancel ad valorem, sino que también se les aplicaban porcentajes adicionales de liberación de aranceles

de alrededor del 3 y 4%, muy aparte de la rebaja arancelaria por concepto de franja de precios que viene ocurriendo por el actual contexto de precios altos. En consecuencia, aunque exista en el papel un proceso de desgravación paulatino, en la práctica la desprotección arancelaria se ha venido produciendo de manera acentuada.

Notas

¹ MINAG-OGPA-DGPA. Plan Estratégico de la Cadena Productiva de Maíz Amarillo Duro — avícola— Porcícola. Abril de 2003.

² Según datos de 2008, el 78% de lo que importa San Fernando S.A. proviene de EE.UU. y el restante 22% es de origen argentino. En el caso de Food Markets S.A.C., segundo principal importador, el 100% de lo importado es de origen norteamericano.

³ Diario Correo. Lima, 14 octubre de 2007. ●

¿Oportunidad ganada o perdida?

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) representa una gran oportunidad de financiamiento para las organizaciones agrarias. Sin embargo, ha generado el rechazo de varios gremios de productores, pues busca reemplazar las compensaciones directas debidas por el TLC.

La creación del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) ha sido saludada con respuestas mixtas por los gremios de productores agrarios: un sector se muestra complacido por las oportunidades que brinda, pero otro sector rechaza lo que ve como un intento del Estado de escabullirse de sus obligaciones en materia de compensaciones a los productos sensibles afectados por el TLC.

La razón de esta respuesta mixta radica en la propia mezcla de objetivos del programa. Por un lado, el PCC busca apoyar a los agricultores mejorando sus condiciones de competitividad en la arena de los negocios. Por otro, esta ayuda viene en reemplazo de las compensaciones directas prometidas a los productores agrarios que serán afectados por el TLC con EE.UU. Este es el punto contencioso.

Como programa estatal de apoyo a organizaciones agrarias, probablemente, el PCC no tiene rival en la historia del Perú. Hay US\$600 millones comprometidos para ser gastados en los próximos cinco años. No solo financiará personal (un gerente), sino bienes de capital, hasta por un valor de US\$300 mil (para mayores detalles, ver recuadro). Una asociación de agricultores podrá recibir cofinanciamiento (hasta en 80%) para adquirir maquinaria e infraestructura, como trilladoras, centros de acopio, plantas de empaque, plantas de procesamiento primario, equipos de ordeño, reservorios —una gran diferencia con lo que otros programas estatales han financiado en el pasado.

Claro está, un buen número de productores agrarios no podrán acceder al programa —aquellos, por ejemplo, que no puedan cofinanciar el sueldo de un gerente—. Pero el programa no busca atender las necesidades de estos productores, sostiene Luis Ginocchio —asesor del despacho ministerial del Ministro de Agricultura—, quienes, explica, ya están siendo atendidos por otros programas, como AgroRural, amén de otros que se diseñarán.

En cambio, según Ginocchio, el PCC puede hacer una gran diferencia en el futuro de aquellas organizaciones que ya están conectadas al mercado, que tienen una organización y han acumulado algo de riqueza. «Estos productores ya están listos para cosas más grandes, son empresarios en pequeña escala que necesitan el apoyo del Estado para dar el gran salto», asegura. «Estamos hablando de fruticultores, bana-



Usando fondos del PCC, las cooperativas cafetaleras podrían adquirir maquinaria de procesamiento primario.

neros, arroceros, palmicultores, caficultores, lácteos, camélidos, cacaoeros, entre otros». De hecho, varias organizaciones de productores, como cooperativas cafetaleras y cacaoeras, ya se encuentran alistando a sus asociados para participar en el PCC.

El problema con las compensaciones

Algunos gremios agrarios ven un problema en este esquema. En su opinión, como programa de competitividad, el PCC puede ser bueno; pero como programa que reemplaza a las compensaciones es malo. (El mismo decreto que crea el PCC deroga, entre otras leyes, la Ley 28811, que crea el Programa de Compensaciones para Productores de algodón, Maíz Amarillo Duro y Trigo.) «Para aplicar un programa de compensaciones es necesario realizar los estudios de impacto en estos productos, que permitan

medir el daño de los TLC y fijar las compensaciones correspondientes», sostiene Federico León y León, presidente del foro agrario Conveagro. «Por eso, el PCC no puede suplir, de ninguna manera, a la necesidad de compensar el daño que los TLC causarían en los productos agrarios sensibles, como arroz, papa, leche, carnes, aceites, cebada, azúcar, trigo, maíz, algodón, etc.»

En opinión de Ginocchio, este aspecto del PCC es más bien una virtud. «El camino tradicional, que se ha aplicado en países como México, es resarcirte directamente porque el Estado te declara damnificado de una coyuntura comercial», explica. «Acá te decimos: «Si tú presentas un buen plan de negocios, te damos dinero para que tu organización se reconvierta». Son dos caminos, ¿cuál es el que tiene más futuro?»

La respuesta a esa pregunta la tienen los propios productores agrarios.

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) en cinco preguntas

¿Qué es?

Es un programa nacional creado el 28 de junio de 2008 por el Decreto Legislativo 1077 y dirigido por el Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento a la asociatividad, de un manejo gerencial y la adopción de tecnologías agropecuarias. Reemplaza las compensaciones directas para productos sensibles.

Según su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 014-2009-AG —de 10 de julio de 2009—, los incentivos para la competitividad agraria se darán en torno de tres líneas de acción: constitución de organizaciones de productores, gestión de las organizaciones y adopción de tecnologías y bienes de capital.

¿Cómo funciona?

El PCC trabajará con las organizaciones de productores agrarios (OPA) para cofinanciar:

- Costos de constitución de las organizaciones.
- Honorarios del responsable del más alto cargo de la gestión de la OPA (gerente), hasta por tres años, en porcentajes descendentes de 70, 50 y 30% en cada año, respectivamente. En ningún caso el financiamiento por parte del programa superará las 12 UIT anuales. Los gerentes serán propuestos por las organizaciones de productores y cumplirán planes de trabajo consensuados con el PCC.
- Adquisición de bienes de capital, como maquinaria, equipos y otros activos. El monto máximo de cofinanciamiento por parte del programa ascenderá a 300 UIT (aproximadamente, S/.1'100,000), monto que variará entre el 60 y 80% del costo total del bien adquirido.

¿Qué clase de bienes de capital cofinancia?

Aquellos que se usen en procesos de cultivo, cosecha y poscosecha, procesamiento primario y gestión de la calidad (en el caso de los sistemas agrícolas), y para los procesos de alimentación, mejoramiento genético, infraestructura y equipamiento para la producción, infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento, procesamiento de la producción y gestión de calidad (en el caso de los sistemas pecuarios). El programa no financia activos para el procesamiento secundario —lo que de acuerdo con el ordenamiento legal peruano es considerado industrial— y, por tanto, escapa a la competencia del Ministerio de Agricultura, estando en el ámbito del Ministerio de la Producción.

¿Quiénes pueden aplicar?

Las organizaciones de productores agrícolas (OPA) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar constituidas por pequeños y medianos productores*.
- Desarrollar actividades agrarias (agrícolas, pecuarias y forestales).
- Conformar una Unidad Productiva Sostenible (UPS)*.
- Cofinanciar pago del gerente y costo de adopción de activos.
- Demostrar derecho de uso sobre los predios relacionados a la UPS.
- No ser beneficiarios de programas de Estado con incentivos similares a los del PCC.

¿Hasta cuándo se puede aplicar?

El PCC tendrá una duración de cinco años, proyectando invertir durante ese lapso recursos ordinarios (fuera del SNIP) por S/.1,800 millones (US\$600 millones, aproximadamente).

* El manual de operaciones determinará quiénes califican como medianos y pequeños productores, así como el tamaño de una «unidad productiva sostenible» en costa, sierra y selva.

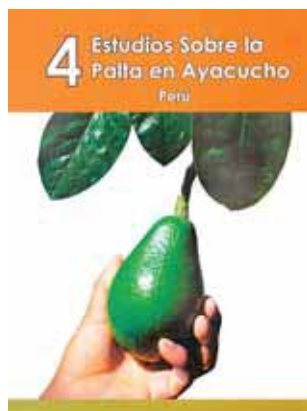
CUENTOS FEOS DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA. Enrique Mayer. Lima: IEP, CEPES, 2008, 356 págs.

Este libro narra las experiencias de aquellos que vivieron los eventos que formaron parte de la reforma agraria peruana, una de las más radicales de América Latina. El autor entrevistó a antiguos hacendados, líderes campesinos, dirigentes sindicales, funcionarios del gobierno y de las cooperativas, así como a políticos y familias campesinas de distintas zonas del país. Los detalles de cómo fue el desenlace de esa reforma constituyen el material de los cuentos presentados en esta obra, que brindan la oportunidad de reflexionar sobre cómo se recuerdan los momentos históricos que formaron parte de dicho proceso.



CUATRO ESTUDIOS SOBRE LA PALTA EN AYACUCHO, PERÚ. Fernando Barrantes Adela Cáceres, Iris Camacho, Blanca Fernández, Gloria Huamani, Jodie Ludeña, Miguel Macedo, Hernán Navarro, Guillermo Rebosio, María Isabel Remy y Abrahán Villantoy. Ayacucho: TADEPA, Intermon Oxfam, CEPES, Flora Tristán, Gobierno de Aragón (España), diciembre 2008, 368 págs.

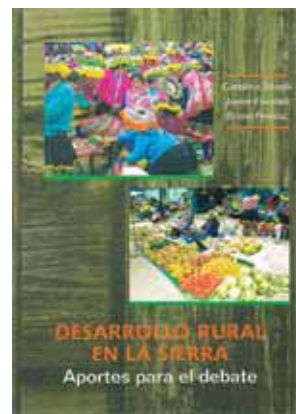
Esta publicación presenta cinco estudios realizados en el marco de la ejecución del proyecto «Fortalecimiento Técnico



Productivo y Socio Político para el Desarrollo de Luricocha», ejecutado por el Taller de Promoción Andina (Tadepa). Los estudios tienen como objetivo contribuir al conocimiento científico y tecnológico de la realidad del productor de palta en Luricocha, de la cadena productiva y social con enfoque de género en su articulación al mercado, del estado fitosanitario del palto y su tratamiento adecuado, y del manejo agronómico y técnico para la producción de palta. Todo ello con el fin de que los agricultores mejoren sus prácticas agronómicas de este cultivo e incrementen sus ingresos económicos.

DESARROLLO RURAL EN LA SIERRA. APORTES PARA EL DEBATE. Carolina Trivelli, Javier Escobal, Bruno Revesz. Lima: IEP, CIPCA, GRADE, CIES, 2009, 356 págs.

Esta obra presenta una mirada amplia y plural acerca de la cuestión del desarrollo rural en la sierra peruana. Constata que las propuestas sobre cómo promover el desarrollo rural en la sierra no solo están en construcción, sino que no se cuenta aún con mecanismos que logren sacar lecciones de experiencias pasadas. Por el contrario —se anota en la presentación al libro—, «nos hemos dejado llevar por el intento de buscar recetas que lo resuelvan todo, para todos; y al no lograrlo, criticamos severamente». El texto, a cuya elaboración contribuyeron diversos autores, pretende proporcionar elementos para abrir la discusión sobre cómo avanzar en el desarrollo rural en la sierra, partiendo de la idea de que ésta es un espacio dinámico con iniciativas y capacidades de combinar y aprovechar los variados recursos de los que dispone.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Poder Ejecutivo

Por Decreto de Urgencia 085-2009 (9 ago.) se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de núcleos ejecutores. El ámbito de aplicación del DU son los gobiernos regionales y gobiernos locales, los que podrán destinar hasta el 6% del saldo de los recursos previstos para la ejecución de proyectos de inversión pública en el año fiscal 2009.

Ministerio del Ambiente

La Resolución Ministerial 163-2009-MINAM (20 ago.) dispone la publicación de un proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas,

aprobado por Decreto Supremo 038-2001-AG.

Ministerio de Agricultura

La Resolución Ministerial 0544-2009-AG (1 ago.) declara prioritario el proceso de revisión y actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre en el marco de un proceso participativo y descentralizado a nivel nacional.

Por Resolución Directoral 0009-2009-ANA-DCPRH (8 ago.) se dispone que no se podrán otorgar nuevos derechos de uso de agua del embalse Ancascocha hasta que no se incremente su capacidad, y se aprueba el Plan de Descarga de la Presa Ancascocha para la campaña agrícola 2009-2010.

La Resolución Directoral 151-2009-AG-SENASA-DIAIA (8 ago.) aprueba el progra-

ma piloto de verificación de la calidad de los plaguicidas químicos de uso agrícola.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

El Decreto Supremo 013-2009-MINCE-TUR (1 ago.) dispone la puesta en ejecución del tratado de libre comercio entre Canadá y Perú.

Por Decreto Supremo 014-2009-MINCE-TUR (1 ago.) se dispone la puesta en ejecución del tratado de libre comercio entre Singapur y Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas

El Decreto Supremo 165-2009-EF (1 ago.) modifica el reglamento de la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo 147-2008-EF.

Apuesta por la competitividad

Gran expectativa causó entre los gremios nacionales y Conveagro regionales la posibilidad de acceder a recursos que otorga el Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC), del Ministerio de Agricultura. El taller, realizado en Lima, convocó a 40 dirigentes agrarios de todo el país, quienes llevaron las explicaciones y alcances del PCC con la intención de informar a las organizaciones del interior las ventajas de este programa que, en líneas generales, promueve la asociatividad en el campo y otorga recursos no reembolsables para la ejecución de programas y planes de negocio orientados a mejorar los ingresos de los productores y el acceso competitivo al mercado. Por lo pronto, se preparan talleres informativos en Loreto, Piura, Puno, Áncash y San Martín.



Taller sobre competitividad, con presencia de funcionarios del Minag, gremios y Conveagro regionales.

Modificar Ley de Aguas

Conveagro acordó avanzar de manera coordinada con la Junta de Usuarios en la modificación de la Ley de Recursos Hídricos, incorporando la necesidad de restituir el artículo referido al canon hídrico, como interés fundamental de las comunidades altoandinas ubicadas en cabeceras de cuenca. Se respaldan las modificaciones planteadas por la Junta a los artículos 2, sobre la gestión del manejo del agua sin fines de lucro; 21, sobre la necesidad de designar al jefe de la ANA a través de concurso público; 24, para precisar que los consejos de cuenca son órganos descentralizados de la ANA, con carácter decisorio y opinión vinculante sobre la gestión de las cuencas; y 43, en cuanto al uso prioritario de la actividad agraria sobre las otras. Es necesario incluir en la agenda de la mesa de diálogo con el Minag la modificación de la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Salvaguardas

A través de un pronunciamiento, Conveagro y Anpal pidieron a los textileros de la Sociedad Nacional de Industrias y a los confeccionistas de Gamarra trabajar, de manera coordinada con los productores, en el interés nacional de recuperar el algodón peruano. Señalan que el Perú posee algodones de alta calidad —Tangüis y Pima—, reconocidos mundialmente, que por esa calidad han conquistado exigentes mercados en Estados Unidos, Europa y muchos países.

Agregan que la advertida crisis de la industria textil obedece a causas que van más allá de la masiva importación de hilados de la India; es un problema de estructuras económicas desatendidas. En la cadena confección-textil, el sector más afectado es el de los productores de algodón. Denuncian que la industria textil, en general, al cobijo de acuerdos del TLC con EE.UU., emplea algodones extranjeros, que los procesa y exporta «criollamente», con el logo de Algodón Peruano, rompiendo cualquier norma ética.

UE: no a los subsidios

Conveagro ha planteado al gobierno persistir en la demanda de que la UE elimine los subsidios que otorga a sus productores agrarios, para competir de igual a igual tras el acuerdo comercial que está a punto de finalizar. Asimismo, ha pedido que los negociadores peruanos mantengan la posición de no permitir que la UE tenga la posibilidad de traer café crudo de terceros países para que sean procesados en el Perú y desde acá exportados (libre de aranceles) a Europa: desde Perú se deben exportar productos cien por ciento peruanos. También se deben agotar esfuerzos para incrementar la cuota ofrecida para el azúcar y el banano, incluir el arroz en las negociaciones con una cuota considerable y defender al sector lácteo nacional.



Diálogo andino

Nemesio Quispe, Edgar Soto y Julio Gonzales —presidentes de Conveagro Apurímac, Huancavelica y Ayacucho, respectivamente— participaron en la mesa de diálogo de regiones andinas realizada en Huamanga, con la bandera de la defensa del agro y las comunidades campesinas.



Estudio de biocombustibles

Auspiciada por Agriteerra, y apoyada por Conveagro, la pasante holandesa Baukje Bruinsma estuvo en el Perú durante dos meses, conociendo la realidad de la palma aceitera como potencial para el mercado de los biocombustibles. Prepara un estudio que saldrá muy pronto.

Consenso olvidado

Urge recuperar la Plataforma Agraria de Consenso, que cinco años atrás propusiera el frente de gremios agrarios más amplio que haya visto el país.

En 2004, un amplio frente de gremios —nunca antes logrado en el Perú— elaboró y suscribió una plataforma agraria de consenso, con un objetivo central: *lograr un agro económicamente rentable, ambientalmente conservacionista y sostenible, socialmente integrador e institucionalmente consolidado*¹.

Fueron más de treinta gremios y asociaciones —entre ellas, Conveagro, la Asociación Peruana de Avicultores, la Asociación Peruana de Porcicultores, la Junta Nacional de Usuarios, la Asociación de Gremios de Productores Agroexportadores del Perú y ADEX— los que se pusieron de acuerdo para establecer una agenda común en la búsqueda de propuestas consensuadas de solución a la crisis del agro nacional. Tomaron parte desde gremios campesinos andinos hasta agroexportadores costeños.

Esta plataforma permitió, en su momento, establecer una serie de objetivos específicos directamente relacionados con la diversidad de desafíos que presenta la agricultura nacional. Es a partir de puntos contenidos en la plataforma que el gobierno del presidente Toledo elaboró su Carta Verde —un compromiso que, por cierto, su gobierno nunca cumplió.

Las negociaciones para un tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos se iniciaron formalmente luego de la firma de la Carta Verde. En aquella época, ésta era el mejor argumento que tenían los gremios agropecuarios para hacer valer los compromisos a los cuales habían arribado en conjunto con el gobierno, particularmente en lo que concernía a la protección de la agricultura nacional (punto 9 de la Carta Verde). Estos compromisos, sin embargo, fueron letra muerta, dada la firme decisión del gobierno de Toledo de firmar el TLC aunque sus términos fuesen adversos a la agricultura nacional.

La importancia de la Plataforma de Consenso radica en dos factores. El primero es que es una propuesta fruto del consenso; no es la opinión o voluntad de un solo sector de agricultores, sino de casi todos ellos. El segundo es que ordenó, al establecer los objetivos específicos —dieciséis—, los retos que enfrenta la agricultura en un contexto de apertura comercial y de cambio climático. Entre estos objetivos específicos están: la organización de los agricultores, el establecimiento de un régimen de tenencia de tierras, la prioridad de



Las zonas rurales del país se beneficiarían grandemente de recogerse los planteamientos de la Plataforma Agraria de Consenso.

la investigación y capacitación, la mejora de los sistemas de comercialización y la instauración de adecuados mecanismos de protección frente a la apertura comercial.

Puede apreciarse que, después de cinco años, los planteamientos de la plataforma siguen siendo plenamente vigentes.

A pesar del gran logro que representa, los gremios que forjaron la plataforma la han dejado de lado por distintas razones, precisamente ahora que las firmas de los TLC con Estados Unidos y otros países han concluido o están en proceso de negociación, y los agricultores requieren formar un frente unido para contrarrestar las amenazas que se ciernen sobre ellos.

Los efectos del TLC con EE.UU. todavía no son muy agudos, gracias principalmente a dos factores. Primero, ciertos productos aún mantienen protección vía aranceles o salvaguardias debido a los perio-

dos de desgravación; dichas protecciones, sin embargo, tal como se comprometió en los acuerdos comerciales, irán disminuyendo paulatinamente. Segundo, la crisis económica internacional ha elevado los precios de muchos productos agrarios, haciendo menos aparentes los efectos de la reducción arancelaria.

Pero cuando estas circunstancias temporales pasen será más evidente que nunca la necesidad de recuperar del olvido la Plataforma Agraria de Consenso y reactualizar sus contenidos ahí donde sea necesario.

Nota

¹ El texto de la Plataforma Agraria de Consenso puede encontrarse en: www.cepes.org.pe/revista/plataforma/agraria4.htm. Para entender qué es lo que significó la Plataforma Agraria puede referirse a: www.actualidadeconomica-peru.com/antecedentes/ae_2004/mar/fernando_eguren.pdf.